

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante "Barcino", la "Sociedad" o la "Compañía"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante "BME Growth") pone en su conocimiento la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación al seguimiento de las previsiones de Ingresos y EBITDA publicadas por Barcino para el ejercicio 2023, y tras la publicación de los estados financieros auditados el pasado 11 de abril de 2024, se hace constar que Barcino a 31 de diciembre de 2023 ha alcanzado unos ingresos por rentas de 2,5 millones de euros. Asimismo, la Sociedad ha alcanzado un EBITDA de 2,5 millones de euros, motivado especialmente por la mejora de condiciones del contrato de gestión y los beneficios de las unidades vendidas.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de dichas previsiones a 31 de diciembre de 2023:

€	2023 (real auditado)	2023 previsiones	Grado de cumplimiento (%)
GOI (*)	2,5 m	2,4 - 2,6 m	105% - 97%
EBITDA	2,5 m	1,3 - 1,4 m	196% - 171%

<sup>(\*)</sup> GOI corresponde a Gross Operating Income (Ingresos por rentas)

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.barcinoproperty.com)

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.